

PROTOCOLO REPORTE DE INFORMACIÓN

Procuraduría General de la Nación y Consejo
Nacional de Planeación.

INTRODUCCIÓN <<<

El presente protocolo de reporte de información de casos relevantes se produce en desarrollo del Convenio CC-005 de 2020 suscrito entre la Procuraduría General de la Nación (PGN) y el Consejo Nacional de Planeación (CNP), que tiene por objeto establecer las bases de un amplio espacio de colaboración, en el marco de la misión institucional de estas entidades, para aunar esfuerzos de cooperación técnica y administrativa con la finalidad de generar y fortalecer las capacidades institucionales en la revisión, control y vigilancia de las entidades territoriales frente al cumplimiento de la Ley 152 de 1994 y demás normas existentes en materia de planeación participativa.

OBJETIVO ↘

Este documento busca consolidar los parámetros mínimos para el reporte de información por parte del Consejo Nacional de Planeación (CNP), relacionada con los presuntos incumplimientos por parte de las alcaldías y gobernaciones frente a lo dispuesto en la Ley 152 de 1994.



ASPECTOS GENERALES



Consolidación. El CNP recibirá y consolidará la información relevante que sea suministrada por los diferentes Consejeros Territoriales de Planeación del país, para posteriormente entregarla a la PGN a través de la herramienta dispuesta para tal fin.



Herramienta. Para el reporte de la información de casos relevantes por parte de CNP, se hará uso de la herramienta Excel que hace parte integral del presente documento.



Periodicidad. El reporte de la información debidamente consolidada se hará bimensualmente.



Recepción. La información deberá ser enviada a los correos institucionales territorialesydialogosocial@procuraduria.gov.co; mocana@procuraduria.gov.co.



DILIGENCIAMIENTO HERRAMIENTA EXCEL

A continuación, se hace una descripción detallada de la información que deberá ser registrada en la herramienta Excel por parte del CNP, para el análisis y seguimiento por parte de la PGN. Asimismo, se incluye un ejemplo práctico que orientará este ejercicio, a saber:

FECHA DE REPORTE (DD-MM-AA)	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	ENTE TERRITORIAL SOBRE EL CUAL RECAE LA QUEJA	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN POR PARTE DEL CTP ANTE EL ENTE TERRITORIAL	APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO RECIBIDO POR EL CTP
3/05/2022	Consejo Distrital de Planeación	Bogotá D.C	La alcaldía de Bogotá no ha hecho entrega del informe de gestión en cuanto a la ejecución del Plan de Desarrollo en el año 2021, con corte a 31 de diciembre de 2021. El municipio no ha adelantado acciones orientadas a reemplazar las vacantes definitivas al interior del CTP, con ocasión de las renunciaciones que han presentado sus miembros. El municipio no ha facilitado los espacios para las reuniones periódicas programadas por el CTP.	15/01/2022	El municipio realizó dos (2) capacitaciones en los meses de enero y febrero de 2022.

